

Preguntas Frecuentes Propiedad Horizontal (ph's)

Preguntas Frecuentes

1. ¿Cual es la ley que regula la Propiedad Horizontal (ph's) en la República de Panamá?

R. Ley 284 (14-febrero-2022).

2. ¿Quién es la máxima autoridad en mi ph?

R. La máxima autoridad en mi ph, de acuerdo a lo establecido en la ley es la Asamblea de Copropietarios, la cual esta conformada por el conjunto de co-propietarios del ph.

3. ¿Dónde se deposita el recaudo de la cuota de gastos comunes de administración de mi ph?

R. El recaudo de las cuotas de administración son consignados en una cuenta corriente de un banco de la República de Panamá, donde el titular es el ph.

4. ¿Cuales son los principales gastos cubiertos por la cuota de gastos comunes de administración?

R. La cuota de gastos comunes se utiliza para el pago de servicios tales como: seguridad privada, servicio de administración, jardinería, servicios públicos, internet, suministro de papelería, compra de artículos de limpieza y en general servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos o elementos que componen el ph.

5. ¿Por qué es importante el pago oportuno de mi cuota mensual de gastos comunes de administración?

R. Es importante el pago de la cuota mensual de gastos comunes de administración para mantener al día los compromisos con sus proveedores y contratistas y garantizar de esta manera el mantenimiento de las áreas comunes y sociales, y esto a su vez valoriza la inversión realizada en el proyecto donde vivo con mi familia.



6. ¿Qué es y cual es el propósito del capital semilla?

- R. El capital semilla o fondo inicial es un aporte realizado por el propietario a su ph., con el propósito de contar con un fondo para;
- 1. dotación de la oficina de administración y áreas sociales y comunes.
- 2. realización de proyectos y/o inversiones con el fin de valorizar el activo.
- 3. imprevistos administrativos y/o financieros del ph.
- 4. atención de emergencias propias de la operación del ph.

7. ¿Cuáles con los cargos que integran un junta directiva en un ph?

R. Presidente (representante legal), Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal.

8. ¿De acuerdo a la ley cuáles son las principales funciones de la junta directiva de mi ph?

R. Cumplir y hacer cumplir la decisiones de la Asamblea de Co-propietarios – Representar a la Asamblea de Co-propietarios – Rendir informe anual a la Asamblea de Co-propieatrios – Convocar a la Asamblea de Co-propietarios.

9. ¿Quién elije la empresa de administración responsable de la administración de mi ph?

R. La empresa de administración que presta sus servicios en mi ph, es seleccionada por la iunta directiva.

10. ¿Cuáles son las principales funciones de la empresa de administración que opera en mi ph?

R. Hacer cumplir la reglas de convivencia del ph - Gestionar el recaudo de la cuota de gastos comunes de administración del ph - Diseñar, presentar y gestionar el presupuesto operativo de funcionamiento del ph aprobado por la Asamblea de Co-propietarios - Realizar control de morosidad - Supervisar el cumplimiento de los contratos de mantenimiento del ph - Planificar, coordinar y supervisar la realización de mejoras en las áreas comunes / sociales del ph.

